



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 3931-I-936/87 y
agreg.4061-47054/87.-

LA PLATA, 8 de Julio de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal (Interino)
D. ALBERTO RIVAS
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 9 (continuación), celebrada el día 7 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6598

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación de animales ofrecida por particulares ----- a la Dirección del Jardín Zoológico, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>EJEMPLARES</u>	<u>DONANTE</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
Zorro de monte	Nules, Jorge	1	A 60,00.-
Vizcachca	Divito, Marcelo	1	A 20,00.-
Falsa Yarará Ñata	Antonini, Pablo	1	A 5,00.-
Boa de las Vizcacheras	Ponce de León, Jorge	1	A 15,00.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio Municipal los semovientes donados por el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Desglósese el expediente Nº 4061-047054/87 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ROBERTO GIROLANO
VICE-PRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 10 de julio de 1987.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Dr. CESAR A. BARROSO
SECRETARIO DE GOBIERNO



ALBERTO RIVAS
INTENDENTE MUNICIPAL (INT.)

LA PLATA, 10 de julio de 1987.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (6598).-----



Dr. CESAR A. BARROSO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDC